



Municipalidad de Crespo

2025

Nota

Número:

Referencia: Decreto promulgación Ord 85-2025 Permiso de uso de suelo Lin Angel Valeria Feng

A: Silvina Elvira Muller (AAFT#SEHP), Pablo Gaston Ghirardi (FC#SEHP), Claudia Noemi Gartner (SA), Maria Jacinta Eberle (CD), Jacqueline Noelia Gotte (SA), Monica Silvina Erbes (IR#SEHP), Adriana Beatriz Weinbinder (IR#SEHP), Gaston Lopez (IR#SEHP), Maria de los Angeles Gomez (IGHSS#SEHP), Hernan Javier Miño (IGHSS#SEHP), Natacha Marlene Jacob Minguillon (IGHSS#SEHP), Cesar Ezequiel Franz (SDPOP#SIA), Marta Noemi Karst (OC#SEHP), Jose Hernan Hernandez (OH#SEHP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La Ordenanza N° 85/2025 sancionada por el Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Ordenanza fue aprobada por el Concejo Deliberante, según consta en el Acta N° 37 de la Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de septiembre de 2025.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1°.- Promúlgase la Ordenanza N° 85/2025, sancionada por el Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria, autorizando por vía de excepción a la Sra. Lin Angel Valeria Feng, el Permiso de Uso de Suelo para desarrollar la actividad de Autoservicio en el local ubicado en calle Rocamora 564 de la ciudad de Crespo.

Art.2°.- Pásese copia del presente Decreto al Concejo Deliberante, al Área de Informática y Redes, a Catastro, al Área de Administración Fiscal y Tributaria, a la Subdirección de Planeamiento y Obras Privadas, a Habilitaciones, a sus efectos.

Art.3°.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Infraestructura y Ambiente.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by HOFER Bettina
Date: 2025.09.30 12:04:12 ART
Location: Crespo

Digitally signed by CERUTTI Marcelo Claudio
Date: 2025.10.01 11:40:42 ART
Location: Crespo

Digitally signed by GDE Municipalidad de Crespo
Date: 2025.10.01 11:40:49 -03:00



Municipalidad de Crespo
2025

Ordenanza

Número:

Referencia: AUTORIZACION PERMISO DE USO DE SUELO Lin Angel Valeria Feng

ORDENANZA

Sesión Ordinaria, 24 de Septiembre de 2025.-

VISTO:

La nota enviada por la Señora Lin Ángel Valeria Feng, CUIT N° 27-94886929-8, bajo el Expediente N°22.768/2025, y

CONSIDERANDO:

Que en la nota presentada se solicita el Permiso de Uso para la habilitación de un local destinado a “Venta al por menor en Minimercado”, ubicado en calle Rocamora N°564, Manzana 178, Distrito R1, Zona urbana de Crespo.

Que según el informe recibido por la Oficina de Planeamiento y Obras Privadas, y de acuerdo a la Ordenanza N°116/2023 Mod. Anexo 4: Tabla de Usos y modificaciones en actividades/ Comercial/ Por Escala. Autoservicio de Productos Alimenticios, con superficie entre 150metros cuadrados y 500 metros cuadrados de superficie cubierta máxima, establece que la actividad no está permitida (NP) en el distrito R1.

Que es importante destacar que dicho local ya contaba con habilitación comercial desde el año 2018 y que por cambio de titularidad se vuelve a presentar toda la documentación para ser habilitada nuevamente

Que al haber sido analizado en la Comisión de Planeamiento y en Comisión General de este Cuerpo Deliberativo y de acuerdo a los informes presentados por el Área de Planeamiento y Obras privadas, se resuelve autorizar lo solicitado.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Dispónese autorizar por vía de excepción a la Sra. Lin Angel Valeria Feng, CUIT N° 27-94886929-8, el Permiso de Uso del local destinado a la actividad de “Venta al por menor en Minimercado”, ubicado en calle Rocamora N°564, Manzana 178, Distrito R1, Zona Urbana de la ciudad de Crespo.-

ARTICULO 2º: Comuníquese con copia de la presente a la interesada y la Subdirección de Planeamiento y Obras Privadas, a sus efectos.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-.

Digitally signed by HOLZHEUER Carlos Oscar
Date: 2025.09.26 10:56:36 ART
Location: Crespo

Digitally signed by EBERLE Maria Jacinta
Date: 2025.09.26 11:21:16 ART
Location: Crespo